

dito, contra don Timoteo Devesa González, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 27 de abril de 2001; para la segunda el día 28 de mayo de 2001, y para la tercera el día 28 de junio de 2001, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Beniardá, número 12, bajos, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a los dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0147, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo D, señala con el número 8, situada en la segunda planta alta de la casa o bloque del conjunto o complejo denominado «Imalsa II», sito en Benidorm, partida Salto del Agua. Ocupa una superficie de 89 metros 30 decímetros cuadrados construidos, y 75 metros 4 decímetros cuadrados útiles. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, galería con lavadero y terraza. Es la finca registral antes número 21.811, hoy 23.762, inscrita al tomo 620, folio 147, libro 229 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm.

Estimándose su valor a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Apartamento letra C del plano del piso primero del edificio «Cire I», situado en la calle Girona, de Benidorm. Ocupa un total superficie el apartamento de 29 metros 86 decímetros cuadrados y una terraza solana en su fondo, de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de hall, comedor-estar, cocina, baño, armarios y un dormitorio. Es la finca registral antes número 17.997, hoy 2.306 bis, inscrita al tomo 570, folio 15, libro 189 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm.

Estimándose su valor a efectos de subasta en 5.850.000 pesetas.

Benidorm, 20 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.699.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña Carmen Carames Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Por el presente, hace público: Que en este Juzgado con el número 105/99, se siguen autos de juicio de suspensión de pagos-quebra voluntaria de la entidad «Auximet, Sociedad Anónima», que tiene por objeto la realización de instalaciones y montajes en general, y cuyo domicilio social es en municipio de Bergondo (La Coruña) parroquia de Lubre-Polígono industrial de Bergondo, parcela G—13. Habiéndose acordado por Auto de fecha 31 de enero de 2001, declarar el estado de quiebra voluntaria de la entidad «Auximet, Sociedad Anónima», en el que se ha designado Comisario de la quiebra a doña Manuela Castro Silva y depositario de la misma a don Diego Comendador Alonso, retrotrayéndose los efectos de la declaración, sin perjuicio de lo que en su día resultare al 31 de diciembre de 1997.

Se ha acordado la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la entidad quebrada.

Se hace saber que la entidad quebrada ha quedado bienes, inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes previniendo que nadie haga pagos ni entrega de bienes de la quebrada debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador y posteriormente a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que hagan manifestación de ello, entregando notas al señor comisario de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada. Se ha decretado la acumulación al presente juicio universal de quiebra de las ejecuciones pendientes contra la entidad quebrada, excepto aquellos en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados, debiéndose participar por los solicitantes a este Juzgado los procedimientos pendientes de tramitación contra la entidad quebrada para acordar lo procedente.

Dado en Betanzos a 19 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.680.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Raquel García Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000018001600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión:

Finca número 30.812, folio 136, libro 372, tomo 796, sección primera.

Tipo: 29.330.000 pesetas.

Finca número 29.037, folio 114, libro 337, tomo 742, sección primera.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Cartagena, 13 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.319.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de La Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 14/00, de pr. suma. hip. artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, representada por la Procuradora doña Ana Serrano Calduch, contra don Francisco Blasco Castello, doña María Puchol Martí, don Rafael Agustí Adsuara, doña Francisca Puchol Martí y «Comercial Panadera de Castellón, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, 20 de junio de 2001. Tipo pactado en la escritura de la hipoteca.

Segunda subasta, 20 de julio de 2001. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, 19 de septiembre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones.

#### Bienes objeto de subasta

A) Vivienda situada en la planta tercera en alto, derecha mirando a la fachada del edificio en esta ciudad, calle Maestro Falla, número 11, por la que tiene su entrada independiente a través del portal y escalera de uso común, tiene una superficie útil de 93 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 665, folio 55, finca 10.100, inscripción tercera.

Tasada en 8.958.000 pesetas.

B) Vivienda del tipo B, situada en la planta sexta en alto del edificio denominado «Azulmar II», en término de Benicasim, partida de la Punta, hoy calle Sigalero, con entrada independiente desde la calle del Sigalero por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 64 metros 80 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 1.126, libro 84, folio 72, finca número 9.428, inscripción segunda.

Tasada en 12.154.750 pesetas.

C) Vivienda del tipo G, situada en la planta 90 en alto o ático, centro izquierda, mirando a la fachada del edificio en esta ciudad, calle Herrero, número 73, con entrada independiente desde la calle de su situación, por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 104 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo y libro 171, folio 119, finca 18.386, inscripción cuarta.

Tasada en 8.484.960 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 21 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.702.

#### ELCHE

##### Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 104/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Jesús Nortes Rodríguez y doña Isabel Fructuoso Pedreño, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, que luego se dirán, por primera vez el día 8 de mayo de 2001; por segunda, el día 1 de junio de 2001, y por tercera, el día 26 de junio de 2001, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones antes mencionada, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Fincas

Primer lote: 1. Urbana. Vivienda de una planta con corral y dependencias agrícolas en la calle del Canal 12, de El Realengo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 1.321, libro 435, folio 81, finca registral número 29.385, inscripción sexta.

Valorada en 2.896.045 pesetas.

Segundo lote: 1. Rústica. Parcela en zona de Saladares, del término municipal de Crevillente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, oficina 3, tomo 1.286, libro 414, folio 211, finca registral número 29.474, inscripción sexta.

Valorada en 2.227.727 pesetas.

Tercer lote: 1. Rústica. Parcela en zona de Saladares, del término municipal de Crevillente. Inscrita al tomo 1.258, libro 396, folio 16, finca número 29.588, inscripción sexta.

Valorada en 2.227.727 pesetas.

Dado en Elche a 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—10.595.

#### GETXO

##### Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Guipuzcoano, contra don Onésimo Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, ubicada a la derecha, subiendo la escalera del piso o planta tercera, de la casa número 6 de la primera fase del grupo, hoy casa número 1, de la calle Taberne Aurre de Gorliz. Que le corresponde como accesorio inseparable, una octava parte indivisa de la planta baja de esta casa, destinada a garaje. Finca urbana 4.754 de las del Ayuntamiento de Gorliz, 6.<sup>a</sup> obrante al tomo 1.630, libro 133, folio 117. Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Getxo (Bizkaia), 13 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.445.

#### GETXO

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en los autos número 342/1999, de «Navinor Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente resolución:

#### Auto

Don Ignacio de la Mata Barranco.

En Getxo, Bizkaia a siete de diciembre de dos mil.

#### Hechos

Primero.—Por la quebrada, en escrito de 18 de octubre de 2000, se interesa aprobación de convenio con aportación de relación de adhesiones al mismo.

Segundo.—Por la Sindicatura y el Comisario de la Quiebra se informa favorablemente del cumplimiento de requisitos previstos en el artículo 935 del Código de Comercio.

#### Razonamientos jurídicos

Único.—Las sociedades anónimas que no se hallen en liquidación podrán en cualquier estado de la